

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Banco 11 de Abril del 2017

Expediente.181065

Señor.

SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.

De mis consideraciones.

Yo MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A y con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y el estatuto de mi representada.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:

Que se autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por los señores:

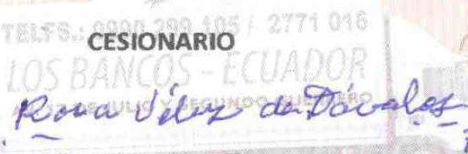
Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1 de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, quien transfiero UNA, acción de UN DOLAR AMERICANO a favor del Sñr. VELEZ ARIAS ROSA MARINA, Ecuatoriana mayor de edad portador de la cedula de ciudadanía N- 170258496-0, de estado civil casada, la antes indicada acción se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha martes 11 de abril del 2017.

CEDENTE


Sr. Marco A. Zevallos. R.

ACCIONISTA

CESIONARIO


Sñr. Rosa. M. Vélez. A

ACCIONISTA QUE INGRESA


Sr. Fredy. M. Dávalos. P

ESPOSO DE LA CESIONARIA

Hecho lo cual se servirá conferirme copias certificada y actualizada de Registro de accionistas de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA
GERENTE GENERAL



San Miguel de los Bancos 11 de Abril del 2017

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sñr. VELEZ ARIAS ROSA MARINA, Ecuatoriana mayor de edad portador de la cedula de ciudadanía N- 170258496-0 de estado civil casada la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas con fecha martes 11 de abril del 2017

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

CEDENTE



Sr. Marco. A. Zevallos. R.

ACCIONISTA

CESIONARIO



Sñr. Rosa. M. Vélez. A

Sr. Fredy. M. Dávalos. P

ACCIONISTA QUE INGRESA

ESPOSO DE LA CESIONARIA

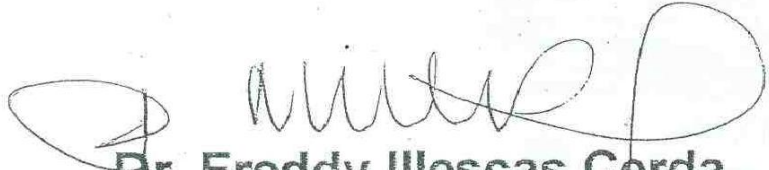
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario y C. de la Notaría de San Miguel de Los Bancos

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.—Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribase en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-


José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2010.- Certifico.-

NOTARIA PUBLICA
San Miguel de los Bancos

NOTARIA RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público



Dr. Pablo Enrique Viquez Urbina
Secretario (E).

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Marco Antonio Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014



Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO



SE

M/
SC
SA

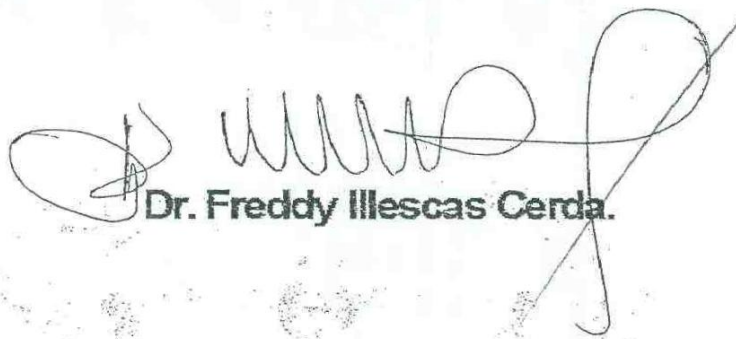
Q
a
p
e
c

Gran

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- **VISTOS:** Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es. clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.-
CERTIFICO.-


José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- **Certifico.-**


José Lomas Andrade
Secretario (E).

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZEVALLOS RIVERA
MARCO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-09-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA MERCEDES
VAICILLA SANTELLAN

No. **171542006-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-22

 **00117946**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FAMILIA COORDINADOR**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012 **012 - 225** **1715420061**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 4**
PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN **ZONA: 1**
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº **170196713-3**

DAVALOS PROAÑO FREDY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1932-12-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA MARINA VELEZ ARIAS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **AGRICULTOR** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVALOS CRISTOBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PROAÑO LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-05-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-26**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 075** NÚMERO **1701967133** CEDULA

DAVALOS PROAÑO FREDY MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 3**
ÑAQUITO PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JGM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170258496-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ ARIAS
ROSA MARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1935-09-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FREDY DAVALOS





INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-01

00033390

Rosa Velez de Davalos
PRESIDENTE DEL CÍRCULO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA No.

006 - 293
NÚMERO

1702584960
CÉDULA

VELEZ ARIAS ROSA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ÍÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3




CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mafer Velazquez
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ